



Concejo Municipal
de Coveñas

**CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS
DEPARTAMENTO DE SUCRE**

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN – PETI
VIGENCIA 2024-2027**

**KEBIN ANDRES ZUBIRIA PEROZA
PRESIDENTE**

ENERO 2024



Concejo Municipal
de Coveñas

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN – PETI
VIGENCIA 2024-2027**

**KEBIN ANDRES ZUBIRIA PEROZA
PRESIDENTE**

**MARTA ISABEL RIOS REVUELTA
PRIMERA VICEPRESIDENTE**

**SEBASTIAN ROMERO GONZALEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE**

**CARMEN DORALINA REYES PEÑATA
SECRETARIA GENERAL**



Concejo Municipal
de Coveñas

CONCEJALES DE COVEÑAS

DARWIN CHICA TIRADO

JAVIER JOSE DÍAZ BLANCO

SADDAM ALBERTO FERIA MERCADO

ERIS RAFAEL HERNANDEZ JULIO

MARIA PATRICIA MENDOZA VEGA

JAVIER SEGUNDO NUÑEZ RINCO

LUIS EDUARDO OLASCOAGA CUELLO

PEDRO ELIECER REVUELTAS AGUIRRE

MARTA ISABEL RIOS REVUELTA

SEBASTIAN ROMERO GONZALEZ

KEBIN ANDRES ZUBIRIA PEROZA



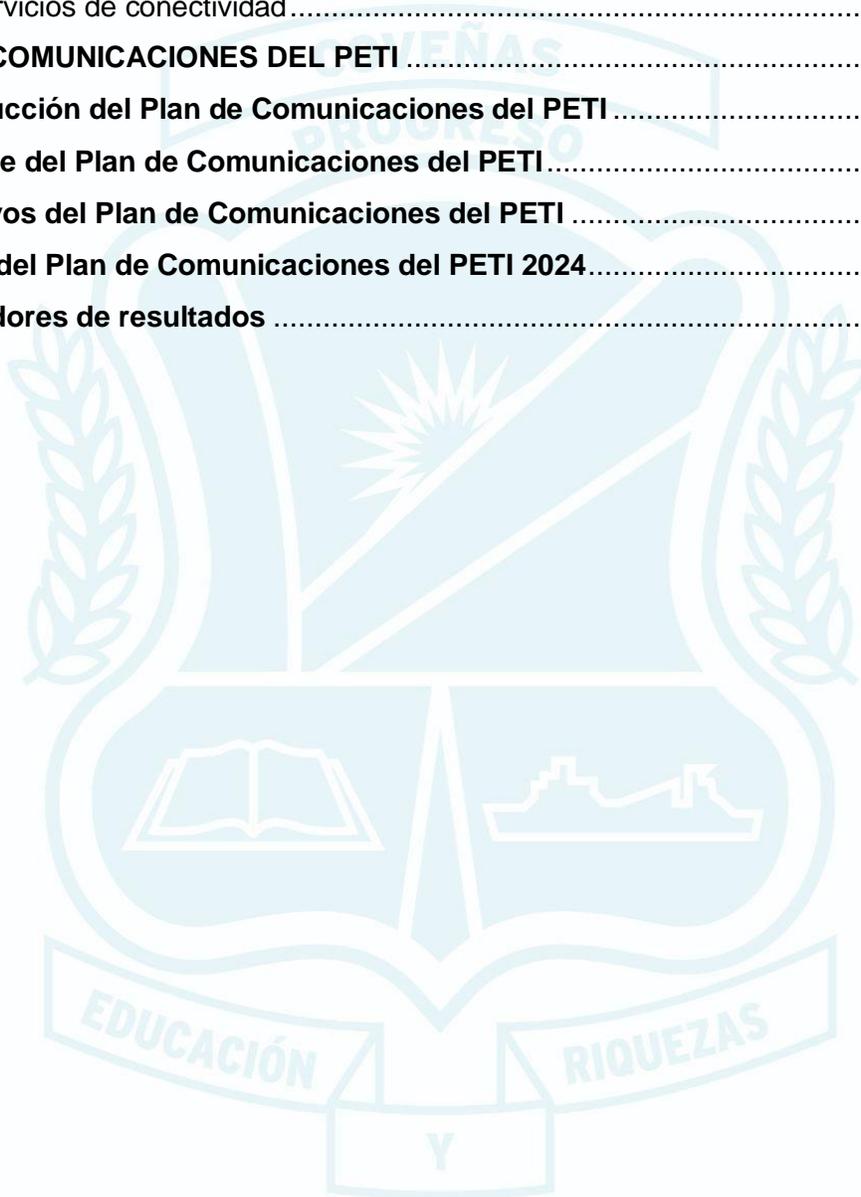
TABA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. OBJETIVOS	7
1.2. Objetivos Específicos	7
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO	7
3. MARCO NORMATIVO	7
4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS	10
5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	10
5.1. Estrategia de TI	11
5.1.1 Brecha digital en Colombia	11
5.2 Uso y Apropiación de la Tecnología	14
5.3. Sistemas de Información	16
5.4. Tecnologías de la Información	17
5.5 Seguridad de la Información	17
6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	18
• MISIÓN	18
• VISIÓN.	18
• POLÍTICA DE CALIDAD.	18
• OBJETIVOS DE CALIDAD / OBJETIVOS INSTITUCIONALES	19
• POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS.	19
• PRINCIPIOS ÉTICOS	19
• VALORES ÉTICOS	21
7. DESARROLLO DEL PLAN	23
7.1 Diagnostico:	23
7.2 Matriz DOFA:	24
7.3 Estrategia de TI	24
7.4 objetivos estratégicos	24
7.5 Modelo de Gestión de Servicios de TI	25
7.6 Modelo de Gestión de la Información	26



Concejo Municipal de Coveñas

7.7. Seguridad de la Información	27
7.8. Infraestructura	28
7.8.1. Servicios de conectividad.....	28
8. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI	28
8.1. Introducción del Plan de Comunicaciones del PETI	28
8.2. Alcance del Plan de Comunicaciones del PETI	28
8.3. Objetivos del Plan de Comunicaciones del PETI	29
8.4. Metas del Plan de Comunicaciones del PETI 2024	29
8.5. Indicadores de resultados	29





INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI), es considerado como una herramienta de gestión que cuenta con pasos sistemáticos y estructurados. Este, hace que posible implementar una arquitectura de Infraestructura Tecnológica (TI) que permita soportar los objetivos estratégicos de las entidades. Además, posibilita la eficiencia en la administración los recursos tecnológicos y de los sistemas de información necesarios para la gestión de la entidad y es reglamentaria para las entidades públicas de acuerdo al Gobierno nacional colombiano.

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información está comprendido por el análisis de la situación actual, en donde se tuvieron en cuenta los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura de TI ¹ (Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación). Cada dominio tiene ámbitos, que agrupan lineamientos, además de roles, una normatividad, indicadores e instrumentos para la adopción.





1. OBJETIVOS

Satisfacer las necesidades tecnológicas a corto, mediano y largo plazo, realizando soportes tecnológicos que permitan la continuidad del servicio en la Entidad y la atención a los ciudadanos y funcionamiento sin inconvenientes que perjudiquen el cumplimiento de la Misión y de los objetivos Institucionales.

1.2. Objetivos Específicos

- ✓ Promover una cultura digital en el Concejo Municipal de Coveñas, a través del cual se establece las directrices y parámetros requeridos en materia TIC para la gestión pública, de servicios en línea, y de acceso, seguridad y protección de la información pública.
- ✓ Fortalecer la gestión e interoperabilidad del Concejo de Coveñas en búsqueda de satisfacción de sus dependencias y los intereses de los usuarios a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El PETI está elaborado a partir del entorno institucional en el que se alinean los procesos de la entidad con la tecnología buscando generar valor y garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos estratégicos y la misión del Concejo de Coveñas. El Documento está apoyado en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del MinTIC del Estado colombiano y consta de Anexos que lo complementan.

3. MARCO NORMATIVO

- ✓ Decreto 1008: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ✓ CONPES 3920 Política Nacional de Explotación de Datos o Big Data: La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.



Concejo Municipal de Coveñas

- ✓ Decreto 1413: Por el cual se adiciona el Título 17 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto número 1078 de 2015, para reglamentar parcialmente el Capítulo IV del Título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
- ✓ Decreto 415: Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ✓ Resolución 2405 de 2016: Por la cual se adopta el modelo del Sello de Excelencia Gobierno en Línea y se conforma su Comité.
- ✓ CONPES 3854 Política Nacional de Seguridad Digital: Fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país.
- ✓ Decreto 1078: Título 17 de la parte 2 del libro 2. Establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. Conforme a dicha normativa, los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicos.
- ✓ Decreto 103: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones en lo referente a la ley de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional.
- ✓ Resolución 3564: Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Concejo Municipal de Coveñas

- ✓ Ley 1712: El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
- ✓ Ley 1341: "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto 1078 de 2015, Artículo 2.2.5.1.2.2 Instrumentos- Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI
Documentación de la estrategia de TI en el PETI
Código: LI.ES.05
Ámbito: Entendimiento estratégico Dominio: Estrategia
Lineamiento: La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con una estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI, el cual puede ser emitido de manera independiente o puede ser parte de un plan estratégico de la institución. El PETI debe incorporar los resultados de los ejercicios de Arquitectura Empresarial. El PETI debe contener la proyección de la estrategia para 4 años, y deberá ser actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector, la institución y la evolución y tendencias de las Tecnologías de la Información.
- ✓ Decreto 415 de 2016, Artículo 2.2.35.3 Objetivos del fortalecimiento institucional. Liderar la gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) que esté alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad y el cual, con un enfoque de generación de valor público, habilite las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector y la eficiencia y transparencia del Estado.



4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

A través de las rupturas estratégicas es posible para las Instituciones públicas determinar los paradigmas (modelos o patrones) a romper para materializar la transformación de la gestión de TI, permitiendo transformar, innovar, adoptar un modelo y permitir que la tecnología se vuelva un instrumento que genere valor.

A continuación, se relacionan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:

- El Concejo Municipal de Coveñas, debe considerar la tecnología como un factor de valor estratégico.
- La información será más oportuna, más confiable y con mayor detalle.
- Fomentar el aumento de la capacidad de análisis de información en todas las áreas del Concejo Coveñas.
- Fomentar el liderazgo al interior del Concejo de Coveñas para la gestión de Sistemas de Información.
- Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, de acuerdo con el costo/beneficio.
- Fortalecer el equipo humano del Concejo Municipal de Coveñas y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.
- Fortalecimiento de los servicios internos y externos a través de la mejora de la infraestructura física tecnológica.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Este apartado conlleva a un diagnóstico enfocado en cada uno de los dominios del Marco de Referencia de arquitectura TI. Se busca definir el nivel de madurez tecnológico que percibe la entidad en relación con las dimensiones de dicho modelo del marco de referencia.

El Marco de Referencia tiene seis dominios: Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación.

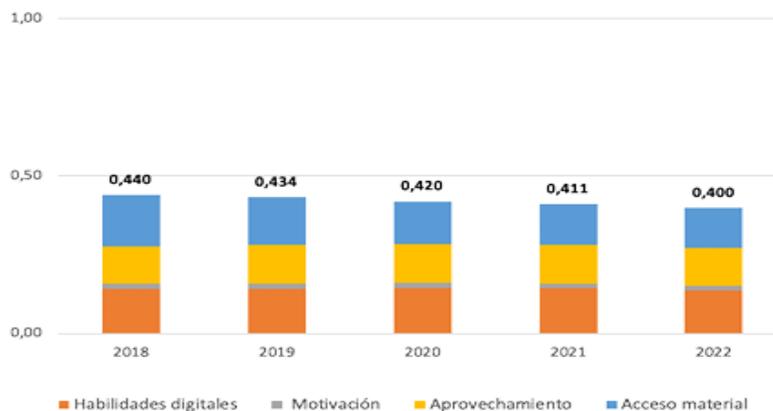


5.1. Estrategia de TI

Este aparte pretende realizar una evaluación del nivel alineamiento de la entidad con relación a la estrategia nacional.

5.1.1 Brecha digital en Colombia

El objetivo general del Índice de Brecha Digital (IBD) es fortalecer las capacidades territoriales para monitorear y realizar seguimiento a la brecha digital. Asimismo, busca realizar comparaciones a nivel de departamentos, cuyos resultados se pueden observar según las siguientes dimensiones: i) el grado de motivación, ii) el acceso material, iii) el dominio de habilidades digitales, y, iv) el aprovechamiento que se da a las tecnologías.



Fuente: MinTIC 2022, IBD.

Nota: Este índice estima la brecha digital en un rango de 0 a 1, donde valores más cercanos a cero implican una menor brecha digital. La longitud de la barra completa apilada refleja el efecto acumulado de las cuatro dimensiones en la conformación de la brecha y a su vez la participación de cada dimensión en ese efecto.

ÍNDICE DE BRECHA DIGITAL COLOMBIA

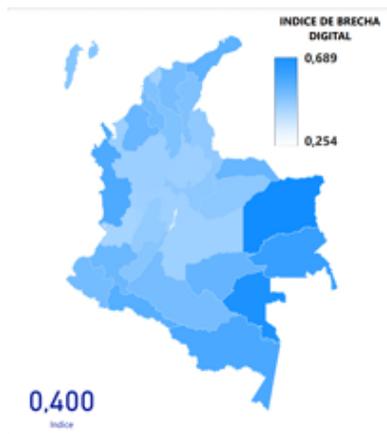
Para el año 2022 el Índice de Brecha Digital para Colombia fue de 0,400 presentándose una disminución de 0,011 puntos porcentuales frente al año 2021. En relación con el aporte de las diferentes dimensiones, las Habilidades Digitales explican el 34,9 % de la brecha digital a nivel Nacional, la de Acceso Material el 31,2 %, la de Aprovechamiento el 30,2%; y la dimensión de Motivación el 3,6 %.



Concejo Municipal de Coveñas

31,2%, la de Aprovechamiento el 30,2%; y la dimensión de Motivación el 3,6%.

Gráfico 2.
Mapa Brecha Digital Colombia.
Total Departamentos
2022



Fuente: MinTIC, IDB 2022.

Tabla 1.
Ranking IDB Colombia
Total Departamentos
2022

Departamento	Ranking	IDB
Bogotá D.C	1	0,254
Valle del Cauca	2	0,372
Quindío	3	0,379
Atlántico	4	0,386
Risaralda	5	0,388
Meta	6	0,388
Cundinamarca	7	0,390
Caldas	8	0,390
Santander	9	0,392
Antioquia	10	0,397
Tolima	11	0,416
Norte de Santander	12	0,422
Casanare	13	0,425
Boyacá	14	0,426
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	15	0,438
Huila	16	0,441
Bolívar	17	0,455
Cesar	18	0,456
Magdalena	19	0,476
Caquetá	20	0,477
Nariño	21	0,480
Sucre	22	0,485
Cauca	23	0,500
Córdoba	24	0,505
Arauca	25	0,509
Guaviare	26	0,513
La Guajira	27	0,526
Putumayo	28	0,540
Chocó	29	0,559
Amazonas	30	0,568
Guainía	31	0,609
Vaupés	32	0,665
Vichada	33	0,689

Fuente: MinTIC, IDB 2022.

INDICE DE BRECHA DIGITAL REGIONAL

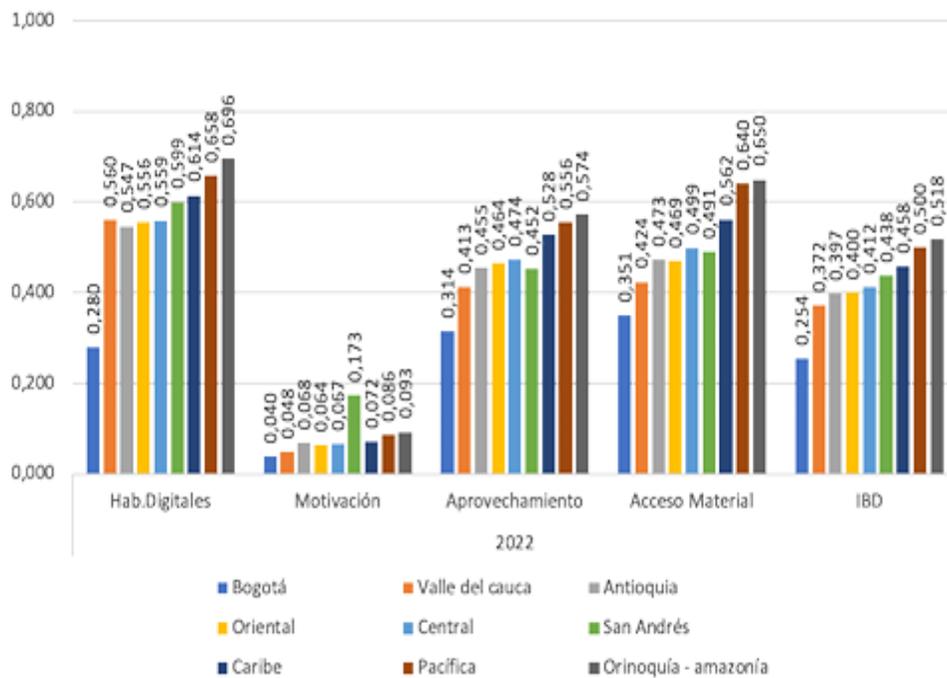
En el índice de brecha digital a nivel regional² se puede observar que Bogotá presenta el menor índice de brecha digital con un valor de 0,254, así como los menores valores en las diferentes dimensiones que componen el índice, por otra parte, la región Orinoquía-Amazonía es la que presenta el mayor valor de IDB con 0,518 para el año 2022.



Concejo Municipal de Coveñas

Add comments

Gráfico 3.
Índice de Brecha Digital Regional 2022
Total Región
2022



Fuente: MinTIC, IBD 2022.





EVOLUCIÓN RANKING DEPARTAMENTOS

Departamento	2018	2019	2020	2021	2022
Bogotá D.C	1	1	0	1	0
Risaralda	6	3	3	3	0
Valle del Cauca	2	2	0	2	0
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	8	14	-6	17	-3
Quindío	3	5	-2	5	0
Antioquia	7	4	3	6	-2
Cundinamarca	11	9	2	10	-1
Caldas	9	10	-1	7	3
Atlántico	4	7	-3	4	3
Santander	5	6	-1	8	-2
Meta	10	8	2	9	-1
Boyacá	13	15	-2	11	4
Tolima	12	12	0	12	0
Norte de Santander	16	11	5	14	-3
Casanare	14	17	-3	13	4
Hulla	15	19	-4	16	3
Bolívar	18	13	5	18	-5
Cesar	17	18	-1	15	3
Caquetá	24	24	0	20	4
Magdalena	19	16	3	19	-3
Nariño	20	20	0	21	-1
Córdoba	23	23	0	24	-1
Arauca	25	25	0	25	0
Sucre	22	22	0	23	-1
Cauca	21	21	0	22	-1
Guaviare	28	26	2	26	0
Putumayo	27	27	0	27	0
La Guajira	29	28	1	28	0
Chocó	26	29	-3	29	0
Amazonas	30	31	-1	30	1
Guainía	32	30	2	32	-2
Vaupés	31	32	-1	33	-1
Vichada	33	33	0	31	2

Fuente: MinTIC, IBD 2022.

5.2 Uso y Apropiación de la Tecnología

Se realizó un diagnóstico en el uso y apropiación de las TIC por parte de los funcionarios del Concejo Municipal de Coveñas. Esto con el fin de buscar la conformación de una gestión administrativa más eficiente, tecnológica y ágil en la optimización de los procesos.



Concejo Municipal de Coveñas



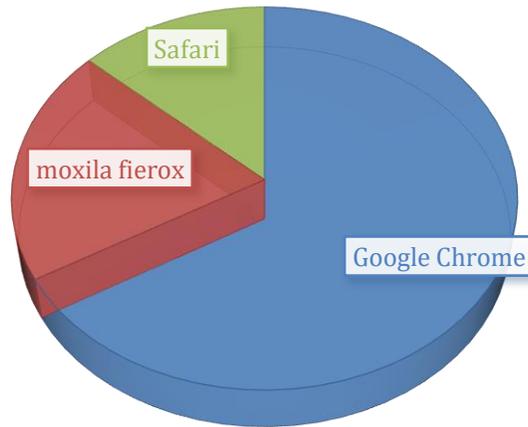
La mayoría de los encuestados no tenían conocimiento de la existencia de una mesa de servicios informáticos.



En su mayoría los encuestados calificaron como excelente y buena la pagina web de la Corporación.



CUAL DE ESTOS NAVEGADORES UTILIZA CON MAYOR FRECUENCIA



El navegador que mas utilizan los funcionarios y usuarios del Concejo Municipal de Coveñas es Google Chrome.

5.3. Sistemas de Información

Las herramientas TIC son transversales a todos los procesos dentro de las organizaciones, incluyendo las Entidades del Estado.

Dentro de estas herramientas, se encuentran los Sistemas de Información (SI), como soporte a la ejecución ágil y eficaz de los procesos dentro de los diversos departamentos de las administraciones públicas.

Para este caso puntual del Concejo Municipal de Coveñas; sin embargo, se debe tener en cuenta la definición de normas y estándares de calidad, así como parametrización y su debida documentación. Igualmente, pruebas funcionales que deben contener los SI para garantizar el óptimo funcionamiento.

Dependencia	Cantidad de SI	SI
Recursos Humanos	1	SIGEP
Contabilidad	3	FUT, CHIP, SWIT
Contratación	2	SIA, SECOP



5.4. Tecnologías de la Información

Servicios Tecnológicos

El Concejo debe definir y planificar una estrategia para contar con servicios tecnológicos que garanticen la disponibilidad y operación de los Sistemas de Información (SI), y herramientas tecnológicas en general, con el fin de respaldar la continuidad del servicio en beneficio de los ciudadanos (clientes externos) y los funcionarios (clientes internos). En esta medida se debe establecer:

- La adquisición, administración y operación de infraestructura tecnológica y de sistemas de información.
- Garantía de alta disponibilidad y operación continua.
- Disponibilidad de recurso humano para proporcionar servicios de soporte técnico a usuarios.
- Garantía en grado confiable de seguridad en las plataformas y herramientas TI.

En la actualidad el Concejo Municipal de Coveñas, no cuenta con un plan definido y organizado de los servicios tecnológicos, ni está bajo la dirección del área de tecnología. Para mejorar esto, se debe elaborar la planeación y cronograma de trabajo que garanticen disponibilidad, operación continua, soporte a los usuarios, administración y mantenimiento de las herramientas de TI.

5.5 Seguridad de la Información

El Concejo Municipal de Coveñas, debe incluir metodología, esquemas, mecanismos, políticas de manejo y uso de buenas prácticas de TI, el Concejo se ve expuesta a amenazas:

- Ataques de virus o software malicioso a los sistemas críticos y equipos de cómputo en puestos de trabajo
- Pérdida de datos en sistemas críticos y en áreas de oficinas
- Pérdida de información de la entidad por rotación o salida de personal.



Concejo Municipal de Coveñas

- Inadecuado manejo de los equipos de cómputo, programas y aplicaciones en la red por parte de los usuarios internos.
- Accesos no autorizados a los sistemas de información o a las herramientas de TI por actores interno o externos.

Los riesgos a que está expuesto el Concejo Municipal de Coveñas en materia de seguridad informática son diversos: de políticas de seguridad para la protección de los sistemas de Información, adolece de adecuados mecanismos y herramientas de TI y de la aplicación de buenas prácticas de TI.

6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

- **MISIÓN**

El concejo municipal de Coveñas, es una corporación político – administrativa pública, que representa democráticamente las necesidades de la comunidad, a través del ejercicio de control político eficaz y oportuno a la administración municipal, mediante la expedición de acuerdos municipales; seguimiento y evaluación de programas y proyectos; promoviendo espacios de participación ciudadana que contribuyan al desarrollo sostenible del municipio, a través del uso adecuado de las tecnologías y equipo de trabajo competente.

- **VISIÓN.**

El Concejo Municipal de Coveñas, en el año 2027 será reconocida corporación político – administrativa pública por ejercer un control político eficaz, oportuno y de impacto, con enfoque participativo y social, coadyuvante del desarrollo integral y el bienestar de sus habitantes.

- **POLÍTICA DE CALIDAD.**

El Concejo Municipal de Coveñas, es una Corporación comprometida con la comunidad, el marco legal, cumplimiento de los requisitos aplicables, a la mejora continua de sus procesos y la satisfacción de sus usuarios; actuando de manera eficaz, oportuna y efectiva en el cumplimiento de su gestión institucional, implementando mecanismos y estrategias de participación ciudadana.



• OBJETIVOS DE CALIDAD / OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ✓ Propiciar espacios que permitan la participación ciudadana.
- ✓ Fortalecer el ejercicio del control político en cumplimiento de las obligaciones constitucionales.
- ✓ Fortalecer el talento humano mediante estrategias de formación, bienestar y seguridad y salud.
- ✓ Procurar un desempeño eficiente de la gestión administrativa, a través del Sistema de Control Interno y MIPG.
- ✓ Satisfacer las expectativas de los usuarios
- ✓ Mantener actualizados los sistemas de información a los usuarios

• POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS.

El Consejo Municipal de Coveñas, conforme a su misión, asume el compromiso de administrar en forma adecuada los diferentes tipos de riesgos: de gestión, de corrupción y de seguridad de la información, asociados a los procesos de la entidad. Para el efecto se adoptará la metodología adecuada; se determinarán las acciones de control, tanto de detección como preventivas en la debida oportunidad para evitar su materialización. Así mismo, se adelantará la acción correctiva inmediata frente a esta clase de eventualidades con miras a mitigar las posibles consecuencias y disminuir los niveles de riesgo y en lo posible a un rango aceptable.

• PRINCIPIOS ÉTICOS

- ✓ **SOLIDARIDAD:** Es actuar en unión, sintiendo como propias las causas, intereses y responsabilidades de otros, de manera desinteresada y oportuna, expresando un alto grado de integración, estabilidad interna, adhesión ilimitada y total a una causa, situación o circunstancia, lo que implica asumir y compartir por ella beneficios y riesgos.



Concejo Municipal de Coveñas

- ✓ **RESPONSABILIDAD:** Es la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de las decisiones tomadas libremente. Es la obligación moral por cumplir con el deber asignado, aportando lo mejor de sí mismo.
- ✓ **TOLERANCIA:** Aceptar y respetar las actitudes y comportamientos individuales, sociales o institucionales, entendiendo las diferentes opiniones y posiciones de cada uno, aun cuando no se compartan.
- ✓ **RESPECTO:** Es el valor fundamental para la convivencia social. Respetar es estimar y considerar los derechos propios de los demás, valorando las cualidades de los otros y el medio que nos rodea.
- ✓ **COMPROMISO:** Participar de manera responsable, eficiente y activa en el logro de la misión corporativa, entregando lo mejor de sí mismo.
- ✓ **TRANSPARENCIA:** Cumplimiento de los deberes y obligaciones de los empleados públicos del Concejo a los que se ha comprometido con la institución y la sociedad.
- ✓ **HONESTIDAD:** Es actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de la vida, a proceder de acuerdo con reglas y valores aceptados por la sociedad como buenos principios.
- ✓ **DIÁLOGO:** Nos permite entre los seres humanos el encuentro para la búsqueda de la verdad y la solución a los conflictos. También es un procedimiento para aprender a escuchar y entender al otro.
- ✓ **SERVICIO A LA COMUNIDAD:** Es contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Coveñas, atendiendo a todos los ciudadanos con respeto, diligencia e igualdad de condiciones.
- ✓ **EFFECTIVIDAD:** Ser efectivo significa el logro de los objetivos o de la misión de la entidad de forma eficiente y eficaz, con la mayor calidad, bajo el mejor método, al menor costo y en el menor tiempo posible.
- ✓ **TRABAJO EN EQUIPO:** En búsqueda de la celeridad en los procesos, servidores y los empleados de la Corporación trabajan en equipo, donde la participación, la coherencia y la coordinación hacen parte integral de la gestión institucional, para cumplir los objetivos constitucionales y legales.



Concejo Municipal de Coveñas

• VALORES ÉTICOS

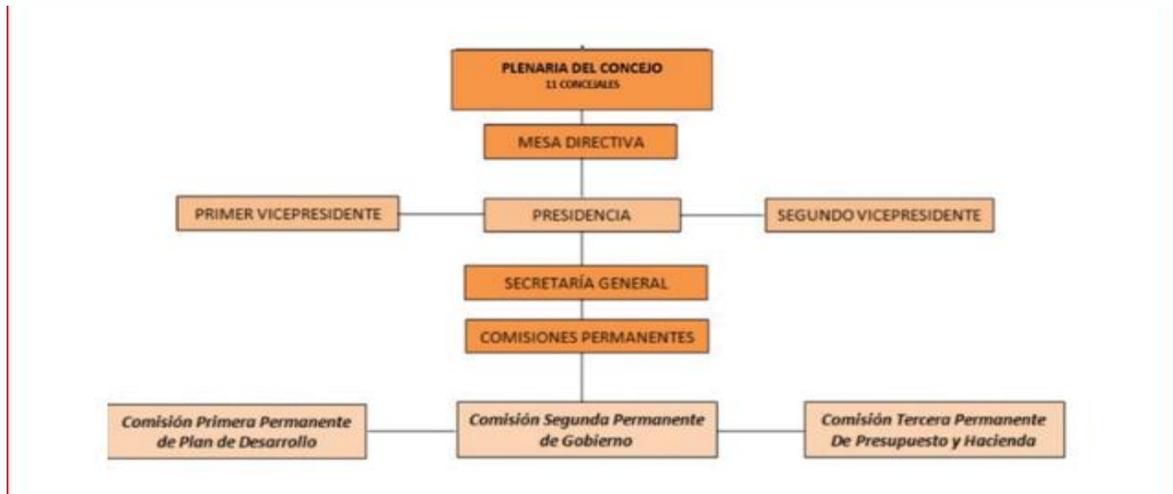
El Concejo Municipal de Coveñas actúa bajo los siguientes valores éticos:

- ✓ **HONESTIDAD:** actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- ✓ **RESPECTO:** reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- ✓ **COMPROMISO:** soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- ✓ **DILIGENCIA:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- ✓ **JUSTICIA:** actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- ✓ **RESPONSABILIDAD:** Los empleados asumen sus deberes y funciones con responsabilidad en sus decisiones, dando prioridad al interés general y entendiendo que la asunción de responsabilidades, impacta la prestación de los servicios y el cumplimiento de objetivos institucionales.
- ✓ **SERVICIO:** Es contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Coveñas, atendiendo a todos los grupos de valor con respeto, diligencia e igualdad de condiciones.

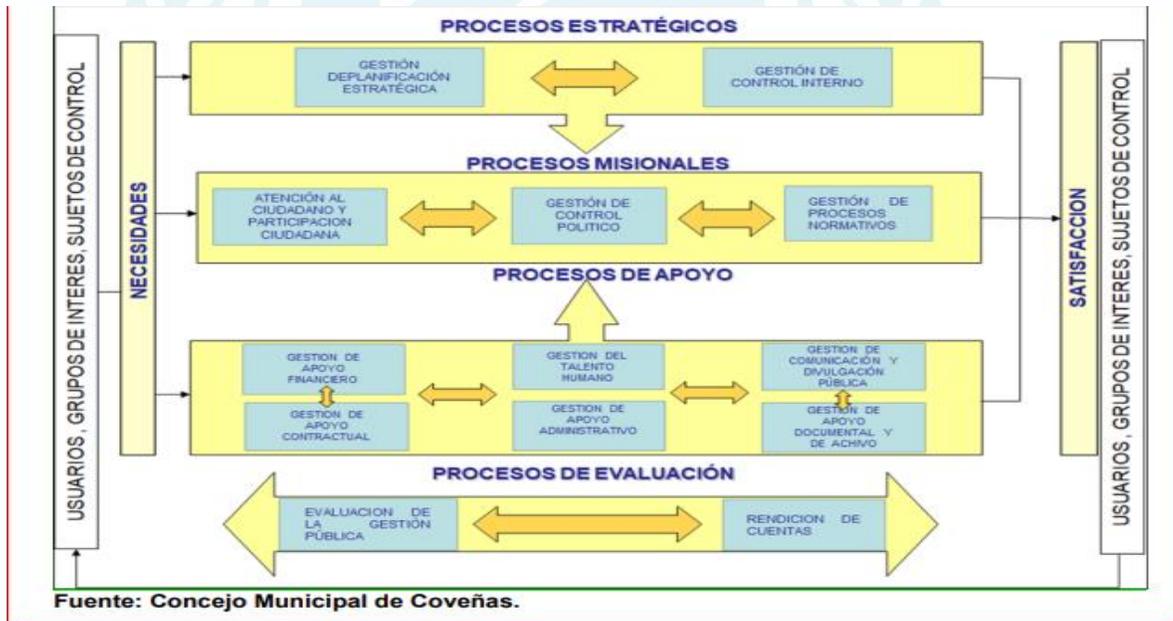


Concejo Municipal de Coveñas

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL / ORGANIGRAMA



MAPA DE PROCESOS





7. MODELO DE GESTIÓN DE TI

Una visión integral de la gestión de TI en las entidades públicas, lleva consigo la planeación estratégica de TI, considerada como herramienta para la inversión tecnológica a corto y mediano plazo.

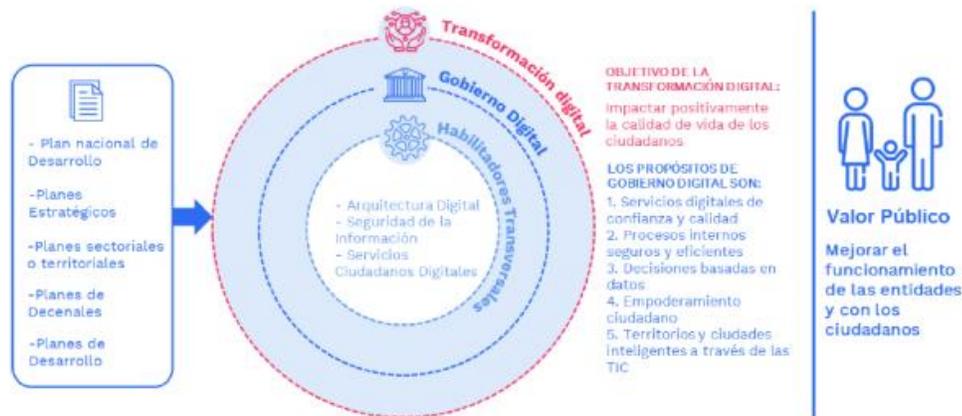


Ilustración 15 Gobierno Digital como parte de los procesos de Transformación Digital Pública

7. DESARROLLO DEL PLAN

7.1 Diagnostico:

Para la presentación del informe de la situación actual tecnológica del Concejo Municipal de Coveñas, se tomó como base la información histórica de la Entidad y la recolección de la información.

La Corporación ha realizado esfuerzos, en relación con la actualización y renovación de la plataforma tecnológica durante los últimos años, lo que ha permitido fortalecer la infraestructura para mantener actualizada, con sistemas de seguridad adecuados lo cual ha permitido la atención de los ciudadanos y funcionamiento de la entidad sin inconvenientes.



7.2 Matriz DOFA:

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANÁLISIS INTERNO	Directivas que apoyan las iniciativas de los funcionarios en materia TI.	Escasez de dotación moderna en las oficinas con la tecnología adecuada para la ejecución de los procesos. (Hardware, software y equipos de telecomunicaciones)
	Equipo de Trabajo comprometido con la entidad	Desconocimiento por parte de usuarios de herramientas informáticas de última generación.
		Bajo interés por las políticas de seguridad y buen uso de la tecnología.
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ANÁLISIS EXTERNO	Nuevos sistemas de seguridad de acuerdo a cambios tecnológicos	Resistencia al cambio por parte de los funcionarios de la entidad.
	Implementación servicios en la nube	Presupuestos limitados.
		Mala calidad en los servicios de internet

7.3 Estrategia de TI.

Promover la participación ciudadana a partir de la definición del Plan Estratégico de las TIC para el fortalecimiento de todos los como fuentes fundamentales de progreso en aras de mejorar la calidad de vida, prosperidad y bienestar de la población.

7.4 Objetivos Estratégicos

Fortalecer la competencia organizacional en gestión de Tecnologías de Información en el Concejo Municipal de Coveñas.

Promover el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos.

Incrementar la calidad y cantidad de los servicios en línea ofrecidos a los ciudadanos para consulta, realización de trámites.



Concejo Municipal de Coveñas

Implementar el Sistema de Gestión Documental y disponibilidad de la información para los funcionarios y la ciudadanía.

Impulsar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que permita sostener los niveles adecuados de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Fortalecer de los servicios internos y externos a través de la mejora de la infraestructura física tecnológica.

7.5 Modelo de Gestión de Servicios de TI

Para el Concejo Municipal de Coveñas, es indispensable contar con una estrategia para proporcionar los servicios tecnológicos que garanticen la disponibilidad y la continuidad del servicio y del negocio en beneficio de los ciudadanos y los funcionarios. Es por ello, que a través de la norma ISO 270001, que aporta una guía para la aplicación de buenas prácticas de TI y con ello, gestionar e integrar la prestación eficiente y eficaz de estos servicios a través formas metódicas, integradas y orientadas a los procesos.

Para la aplicación de la norma ISO 270001 se tendrá en cuenta sea el marco de referencia Cobit o en su defecto en propuesto por MinTIC como es el IT4+ (ver Ilustración No, 17) y normas que se integran del sistema de gestión de calidad como ISO 27001 de seguridad de la información.



Ilustración 17 Modelo de gestión de la Estrategia de TI. Fuente: MinTIC (https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/propertyvalues-8170_documento_pdf.pdf)



7.6 Modelo de Gestión de la Información

Para organizar de forma óptima los sistemas de información, es fundamental la implementación de un modelo de servicios integral. Este, debe hacer uso de tecnologías de información y comunicación de vanguardia, además, contemplar la operación continua, soporte a los usuarios, la administración y el mantenimiento, y las mejores prácticas de gestión de tecnología reconocidas internacionalmente.



Ilustración 20 Modelo de gestión de la Información.
(https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/propertyvalues-8170_documento_pdf.pdf)

Fuente: MinTIC



Ilustración 21 Principios de gestión de Información
(https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/propertyvalues-8170_documento_pdf.pdf)

Fuente: MinTIC



Ilustración 22 Niveles de madurez de la información Fuente: MinTIC
(https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/propertyvalues-8170_documento_pdf.pdf)

De lo anterior, el Sistema de Gestión de Servicios deberá operar como una ventanilla exclusiva de solicitud de servicios TI.

7.7. Seguridad de la Información

permitirá gestionar de forma acertada la protección de los activos de: información, manteniendo niveles apropiados de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que requiere para laborar y tomar de decisiones pertinentes. De acuerdo a ello, está la información solicitada por los ciudadanos, la necesaria para oportuna atención y los sistemas involucrados en el tratamiento de la mencionada información.

Lo anterior teniendo en cuenta en ciclo de operación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información



Ilustración 23 Ciclo de operación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Fuente MinTIC
(https://www.mintic.gov.co/gestioni/615/articles-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf)



7.8. Infraestructura.

Para fortalecer la eficiencia administrativa de procesos y de los servicios internos y externos del Concejo Municipal de Coveñas, es necesario realizar la modernización de la infraestructura física tecnológica, actuando de forma coordinada, de manera eficiente y eficaz en la planeación y ejecución del presupuesto público, encaminado hacia una ciudad/pueblo inteligente. Para ello, es indispensable: adquisición, administración y operación de infraestructura tecnológica y de sistemas de información, garantía de alta disponibilidad y operación continua, y garantía en grado confiable de seguridad en la plataformas y herramientas TI y físicas.

7.8.1. Servicios de conectividad

De acuerdo al Modelo de Gestión de TI4+, es indispensable determinar e implementar una arquitectura de redes acorde con las necesidades de la Corporación.

8. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El plan de comunicaciones es una herramienta que permite definir la estrategia de difusión del PETI; por lo tanto, una vez entregado, la entidad comunicará a todos los interesados para iniciar la implementación de este.

Se emitirán boletines informativos con la presentación del PETI, buscando un desarrollo eficiente de las tecnologías de la información y comunicación.

8.1. Introducción del Plan de Comunicaciones del PETI

El Plan de Comunicaciones es una herramienta de divulgación, difusión y ejecución de las políticas y programas del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información en el Concejo Municipal de Coveñas. Este se hará a través de diferentes canales de comunicación que generan información positiva, veraz, actual y oportuna dirigida los funcionario, ciudadanos y grupos de interés.

8.2. Alcance del Plan de Comunicaciones del PETI

El plan de comunicación aplica para todos los contratistas, funcionarios internos del Concejo Municipal de Coveñas e interesados y a todos los organismos que produzcan, administren, custodien o que tengan acceso a la información y/o relación con el Concejo Municipal de Coveñas.



8.3. Objetivos del Plan de Comunicaciones del PETI

- Socializar el Documento “PETI del Concejo Municipal de Coveñas” para el fortalecimiento de la competencia organizacional en gestión de Tecnologías de Información y la comunicación de la Corporación.
- Servir de guía en el proceso de conocimiento e implementación de los lineamientos, política y directrices en materia de estrategias TIC.

8.4. Metas del Plan de Comunicaciones del PETI 2024

Las oficinas encargadas de la administración del PETI serán las encargadas de dar cumplimiento a las siguientes metas:

- Difundir los diversos canales de comunicación del Concejo de Coveñas el documento generado “PETI del Concejo Municipal de Coveñas”.
- Sensibilizar los proyectos generales contenidos en el PETI, a través de convocatorias, talleres, charlas y/o sensibilizaciones.

8.5. Indicadores de resultados

- 100 % de canales utilizados para la difusión del documento generado “PETI del Concejo Municipal de Coveñas”.
- Canales de comunicación interna utilizados para fomentar la sensibilización en los diversos proyectos generales contenidos en el PETI.
- Número total de convocatorias/charlas/sensibilizaciones realizadas.
- Funcionarios y contratistas sensibilizados por charlas/talleres/sensibilizaciones realizadas.
- Número total de funcionarios y contratistas que asistieron a las charlas/talleres/sensibilizaciones realizadas.